



PLAN

Invirtamos en Chile

AVANCE JUNIO 2023



Plan Invirtamos en Chile

Avance a junio 2023

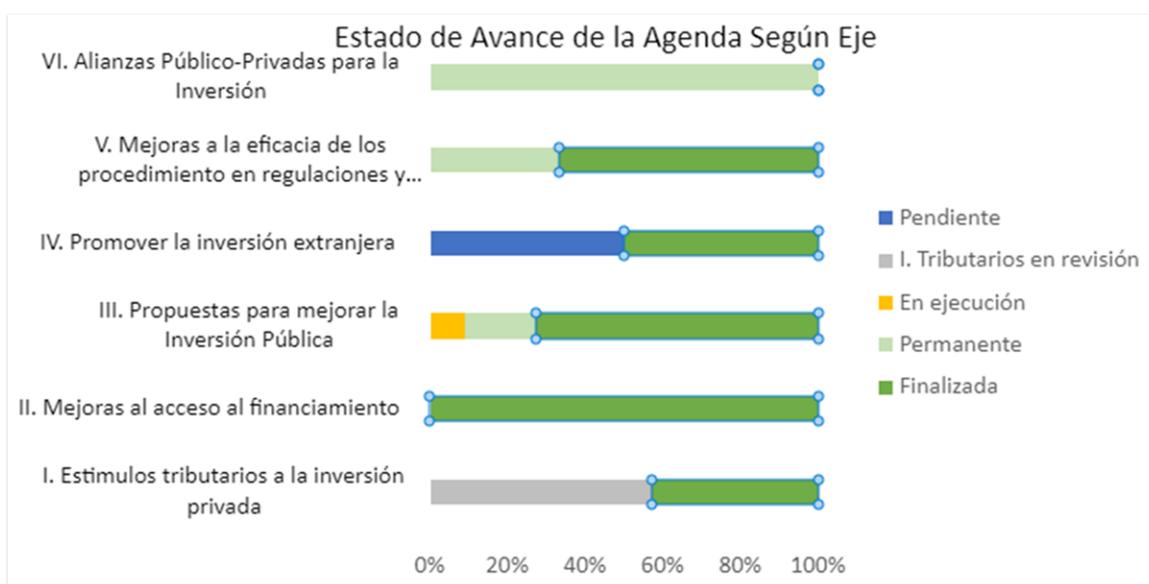
De las 29 medidas que contiene el plan, el 79,3% de ellas se encuentran en ejecución, ejecución permanente o finalizadas, esto representa un avance de 14% respecto del último reporte. El 13,8% de las medidas corresponden a incentivos tributarios que eran parte de la Reforma Tributaria y que ahora están en revisión, un 3,4% están en ejecución y otro 3,4% se categoriza como pendiente, ya que aún se está en proceso de coordinación inicial con todos los actores.

Se destaca respecto del último avance que las medidas finalizadas pasaron de 34% a 59%.

ESTADO DE AVANCES JUNIO 2023



Desglosando la agenda según ejes, se aprecia que cuatro de las siete medidas del eje de Estímulos Tributarios están en revisión en el contexto de un pacto tributario y tres ya están finalizadas. De las propuestas de mejoras al acceso a financiamiento, todas las medidas se encuentran finalizadas. Respecto a las propuestas para mejorar la inversión pública, se avanzó en la actualización de la normativa que regula proyectos de inversión pública y recuperación de obras públicas inconclusas, las cual se encuentran finalizadas. En materia de fomento a la inversión extranjera, se encuentra una medida pendiente y otra finalizada. En cuanto a la mejora de los procedimientos en regulaciones y permisos, se mantiene el avance reportado a diciembre. Por último, la alianza público-privada para la inversión, ya cuenta con todas sus medidas en ejecución las cuales tiene un carácter de permanencia en el tiempo (ejecución activa).



Grupo de Seguimiento

Parte del espíritu y compromisos de la agenda es hacerle seguimiento desde un grupo de trabajo público-privado con el objetivo de informar el estado de avance del plan y evaluar las distintas medidas en curso. El grupo está compuesto por representantes de las siguientes instituciones, los cuales tienen como objetivo ser un canal de información y retroalimentación de la agenda:

- Cámara de Comercio de Santiago
- Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Chile
- SOFOFA
- PwC
- Consejo Minero
- Confederación de la Producción y del Comercio
- Cámara Chilena de la Construcción
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile
- Ministerios de Hacienda
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Grupo de Seguimiento se reunirá periódicamente, en torno a los siguientes objetivos:

1. Seguir el avance y la implementación de las medidas del plan.
2. Reportar el impacto de las medidas en sectores económicos.
3. Comunicar a la industria oportunidades de apoyo y espacios de trabajo.
4. Considerar mejoras y futuras medidas de apoyo a la inversión.

Sumado al seguimiento general de la agenda, los representantes tendrán un rol especialmente activo en la retroalimentación del eje 6. Es fundamental que las mesas regionales, sectoriales y de seguridad cumplan sus objetivos de fortalecimiento de coordinación público-privadas para que se logre identificar de manera ágil las barreras y cuellos de botella para crear soluciones ágiles que permitan acelerar de manera efectiva la inversión.



Detalle por Medida

I. Estímulos Tributarios a la Inversión Privada



1. **Cambio en el mecanismo de compensación por postergación del impuesto a la renta a través de sociedades con rentas pasivas**
 - a. **Resumen:** Se asimila este impuesto al diferimiento a una tasa de interés, dejando de ser un crédito contra el impuesto de patrimonio. La base imponible del tributo al diferimiento pasa a ser 22% de las utilidades acumuladas con tributación en empresas pasivas. La tasa será de 2,5%.
 - b. **Origen de la propuesta:** Mesa de trabajo Asesores C. Hacienda en base al trabajo en un Nuevo Sistema de Impuesto a la Renta.
 - c. **Plazos Estimados:** Según avance de Pacto Tributario.
 - d. **Estado de Avance:** En revisión
 - e. **Detalle Avance:** A incluir en nuevo Pacto Tributario.

2. **Incentivo Tributario a proyectos de inversión con efecto multiplicador y verde:**
 - a. **Resumen:** “Crédito Tributario Chile Invierte”. Crédito tributario, de carácter permanente, para el desarrollo de proyectos de inversión con efecto multiplicador y verde, al cual podrán postular todas las empresas que tengan proyectos de inversión a partir de 2023. La postulación es a un monto de crédito contra impuesto de primera categoría, sin superar el 20% del fondo anual de crédito. El monto del crédito será de US\$ 500 millones cada año. El crédito se asignará mediante un proceso competitivo, de carácter anual de dos fases, primero para cumplir los mínimos y luego se seleccionarán los proyectos cumplan mejor los objetivos del fondo. Para esto se establecerá un Panel Tributario de carácter autónomo el cual determinará todos los mecanismos de funcionamiento del funcionamiento, requisitos, criterios y asignación misma del Crédito Tributario Chile Invierte. Para el año 2023 excepcionalmente existirá un procedimiento abreviado, el cual será ejecutado por la Subsecretaría de Hacienda.
 - b. **Origen de la propuesta:** Esta medida está en línea con la propuesta 3 y 7 del documento propuesto por SOFOFA “Por un Desarrollo Integrador, ¡Volvamos a Crecer!”
 - c. **Plazos Estimados:** Según avance de Pacto Tributario.
 - d. **Estado de Avance:** En revisión
 - e. **Detalle Avance:** A incluir en nuevo Pacto Tributario.

3. **Mecanismo Transitorio de depreciación semi instantánea durante el año 2023**
 - a. **Resumen:** Durante este año se establecerá un régimen extraordinario similar al implementado en la ley 21.210, donde el 50% del monto de las inversiones en activo fijo que se realicen dentro de 2023 asociados a nuevos proyectos de inversión podrán ser depreciados de forma instantánea, mientras el otro 50% podrá quedar sujeto a depreciación acelerada.
 - b. **Origen de la propuesta:** Esta medida está en línea con la propuesta 3 del documento propuesto por SOFOFA “Por un Desarrollo Integrador, ¡Volvamos a Crecer!”
 - c. **Plazos Estimados:** Según avance de Pacto Tributario.
 - d. **Estado de Avance:** En revisión.



- e. **Detalle Avance:** A incluir en nuevo Pacto Tributario.
4. **Postergación de la entrada en vigencia de cambios respecto al tratamiento de las pérdidas tributarias**
- a. **Resumen:** Como una consecuencia de la implementación de la depreciación semi instantánea de forma temporal y para permitir una mejor adecuación al cambio en esta materia, se propone modificar la gradualidad de esta medida. Para el año 2025 se permitirá la deducción como gasto del 80% de la pérdida de arrastre, el año 2026 el monto será de un 65% y a partir de 2027 será de un 50%. Se mantiene la posibilidad de deducir las pérdidas sin límite de tiempo hacia los ejercicios futuros.
 - b. **Plazos Estimados:** Según avance de Pacto Tributario.
 - c. **Estado de Avance:** En revisión.
 - d. **Detalle Avance:** A incluir en el nuevo Pacto Tributario.
5. **Eliminación a cambios en tributación de contratos de leasing**
- a. **Resumen:** Se reestablece el tratamiento tributario de los contratos de leasing derogando la medida incluida en la ley 21.420 de enero de 2022. De esta forma, el arrendatario continuará rebajando como gasto deducible las cuotas pagadas o devengadas dentro del ejercicio y el arrendador tendrá la posibilidad de depreciar aquellos bienes que estén registrados como activo.
Con esta medida se busca fomentar una actividad que es altamente utilizada por empresas de todos los tamaños y que permiten acceder al financiamiento de todo tipo de bienes tales como inmuebles, maquinaria, vehículos de transportes, entre otros.
 - b. **Estado de Avance:** Finalizada
 - c. **Detalle Avance:** Ley N° 21.540 que repone el tratamiento tributario para los contrarios de arrendamiento con opción de compra.
6. **Extensión de la reducción en el impuesto de primera categoría para las Pymes por dos años**
- a. **Resumen:** Existe acuerdo que un incremento de 10% a 25% del impuesto de primera categoría en el año 2023, como lo establece la actual normativa, implicaría una dificultad en el actual escenario económico. Se establece un proceso gradual para que la tasa de primera categoría vuelva a 25% en el régimen Pyme general:
 - i. El año 2023 la tasa será de un 15%.
 - ii. El año 2024 la tasa será de 20%.
 - iii. El año 2025 la tasa volverá a 25%.
 - b. **Origen de la propuesta:** Mesa Trabajo PYME Ministerio de Hacienda y propuesta SNA.
 - c. **Estado de Avance:** Finalizada
 - d. **Detalle Avance:** Esta medida fue abordada dentro de la ley de salario mínimo, que fue promulgada el 31 de mayo, extendiendo el beneficio del 2023, estableciendo una tasa del 12.5% de impuesto de primera categoría para las Pymes el año 2024.



7. Incentivo Inversión en Minería

- a. **Resumen:** Para el cálculo del Royalty serán considerados los costos por depreciación de activo fijo como un costo para determinar la base imponible del componente sobre el margen. Esto implica que los primeros años de los proyectos de inversión, estos estarán sujetos a tasas de Royalty bastante menores.
Sumado a esto se recogió una propuesta de la industria en donde las tasas Ad – Valorem no se pagará cuando el margen operacional de las compañías sea negativo. Por lo tanto en términos generales hay una estructura de Royalty que equilibra de mejor manera la necesidad de aumentar la captura de rentas por parte del estado para aprovecharla en la diversificación productiva con mantener todos los incentivos a invertir y a seguir desarrollando el sector minero.
- b. **Origen de la propuesta:** Trabajo y propuestas SONAMI
- c. **Estado de Avance:** Finalizada
- d. **Detalle Avance:** 17 de mayo, el Congreso despachó para ser promulgado como Ley el proyecto de Royalty a la Gran Minería del cobre.



II. Mejoras al acceso al Financiamiento

8. **Garantía Estatal en financiamiento del 10%**
 - a. **Resumen:** Garantía estatal por 10% del valor de la primera vivienda con un tope de 4500 UF. El beneficio se basa en que la autoridad regulatoria calcularía el riesgo de la persona considerando el saldo adeudado como proporción del valor de la garantía del inmueble más el 10% de garantía estatal, traspasando esta disminución de riesgo a la tasa de interés.
 - b. **Mecanismo:** Proyecto de Ley.
 - c. **Origen de la propuesta:** Propuesta Cámara Chilena de la Construcción
 - d. **Estado de Avance:** Finalizada
 - e. **Detalle Avance:** Proyecto de Ley fue aprobado y la ley (N°21.543) promulgada el 13 de febrero de 2023.

9. **Extender el porcentaje de cobertura hasta 100% del financiamiento de la compra de viviendas nuevas. (Seguro de Remate)**
 - a. **Resumen:** Extender el seguro a un 100% de la diferencia entre el producto de la subasta y el saldo insoluto de la deuda para los tramos entre 1600 y 2800 UF (o el máximo valor que defina MINVU para viviendas sociales).
 - b. **Mecanismo:** Decreto del MINVU, con revisión formal de la política de provisiones por la CMF.
 - c. **Origen de la propuesta:** Propuesta Cámara Chilena de la Construcción
 - d. **Estado de Avance:** Finalizada
 - e. **Avance:** Decreto firmado por MINVU.

10. **Programa de créditos de segundo piso de CORFO.**
 - a. **Resumen:** En el 2022 se contemplan US\$ 74 millones destinados al refinanciamiento de créditos otorgados por la Banca e instituciones no financieras a proyectos de pequeñas y medianas empresas.
 - b. **Mecanismo:** Administrativo, mediante CORFO.
 - c. **Origen de la propuesta:**
 - d. **Plazos estimados:** Últimos meses 2022 y durante 2023.
 - e. **Estado de Avance:** Finalizada
 - f. **Avance:** Aprobada en Ley de Presupuestos. El programa Crédito CORFO Mipyme espera cerrar el año con una colocación de préstamos de \$8.160 millones. No obstante, lo anterior, con el programa se ha otorgado financiamiento a más de 60.000 empresas (96% microempresas) por más de \$150.000 millones. El 72% corresponde a empresas de mujeres y el 68% a empresas ubicadas fuera de la Región Metropolitana.



III. Propuestas para mejorar la Inversión Pública

11. Mantener alto nivel de Inversión Pública y Mejorar Procesos Administrativos.

- a. **Resumen:** Aumento 5,5% de la inversión pública para el año 2023. Al mismo tiempo que se reemplazará el FET por un Programa de Infraestructura para el Desarrollo de US\$ 1.840 millones. Con ello la inversión pública total acumulará un crecimiento de 30% en 2023 respecto de 2021
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Plazos estimados:** Medida incorporada en Ley de Presupuestos, para ejecutarse durante todo 2023.
- d. **Estado de Avance:** Finalizado.
- e. **Detalle de Avance:** Aprobado en Ley de Presupuestos para ejecución durante 2023.

12. Actualización de las NIP.

- a. **Resumen:** Asesoría en conjunto con CEPAL que busca actualizar las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública (NIP) para disminuir la carga administrativa y facilitar la ejecución. Se actualizarán los RATES y se dispondrá de una norma proporcional al tamaño de los proyectos, con el objetivo de hacer más dinámica la inversión pública.
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Plazos estimados:** Primera etapa enero 2023, y segunda implementación durante 2023.
- d. **Estado de Avance:** Finalizado
- e. **Detalle de Avance:** Desde el 31 de enero está vigente la actualización.

13. Actualización de normativa que regula proyectos de inversión pública.

- a. **Resumen:** Se cambiará el proceso de autorización de las “conservaciones”, que son las actividades que tienen de propósito mantener los estándares prestado por las obras existentes durante la vida útil prevista en el diseño de la infraestructura, evitando su deterioro prematuro. Se espera que la actualización de la circular mejore la evaluación técnica de las conservaciones, disminuyendo los plazos de tramitación y las iteraciones que existen entre los servicios que las ejecutan y el evaluador. Esta medida permitirá reducir el tiempo de tramitación de los proyectos a la mitad.
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Plazos estimados:** junio 2023
- d. **Estado de Avance:** Finalizada
- e. **Detalle de Avance:** Se modificó la Circular 33, la cual establece un nuevo mecanismo simplificado para la conservación en donde primero pasa una admisibilidad en MDSF, lo cual permitió reducir los tiempos de tramitación de 2 a 3 meses a 15 – 20 días. En lo que respecta a las conservaciones que gestionan los GOREs (Circular 33), el MDSF se sumó a la evaluación a posteriori que realiza DIPRES sobre una muestra de proyectos.

14. Recuperación Obras Públicas Inconclusas.

- a. **Resumen:** Se rediseñará el proceso en que una empresa hace abandono de una obra, de manera de disminuir los plazos en que esta se retoma, y el impacto sobre el avance de la ejecución. Para ello, se formará una mesa de trabajo con todos los actores públicos



involucrados para disminuir los tiempos y ver alternativas proporcionales para la continuidad de la obra.

- b. **Mecanismo:** Administrativo/Ley Corta
- c. **Plazos estimados:** Primer trimestre 2023
- d. **Estado de Avance:** Finalizado
- e. **Detalle de Avance:** Se incluyó este año un procedimiento de reevaluación que permite avanzar cuando la solicitud entra en Contraloría, esto permitió acortar los plazos en 3 meses (haciéndose en paralelo los trámites de en Contraloría y MDSF). Se detectaron problemas a nivel de presentación de proyectos, pero el rediseño de proceso ha acelerado los plazos.

15. Aplicación de cobertura de reajuste polinómico.

- a. **Resumen:** El Ministerio de Obras Públicas inició desde agosto la ampliación de la cobertura del reajuste polinómico dentro de los contratos de infraestructura pública, es decir, un ajuste en los pagos que permite reflejar la variación que experimentan los costos de los materiales en las obras licitadas por el Ministerio. Su implementación se iniciará con la licitación de nuevos contratos desde septiembre de 2022.
El objetivo de la medida consiste en compartir los riesgos que afectan los contratos de obra, relacionadas con las variables que han generado una importante alza en los costos de construcción, y que no son atribuibles al contratista. De esta manera, se entrega certeza a las empresas constructoras que se encuentran postulando a las licitaciones de infraestructura y edificación pública del MOP, ya que, si el mercado sigue elevando los precios de los materiales por sobre los valores de los contratos adjudicados, se podrá actualizar o ajustar dichos valores según el índice polinómico que corresponda.
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Origen de la propuesta:** Ministerio de Obras Públicas y Cámara Chilena de la Construcción.
- d. **Estado de Avance:** Finalizado.
- e. **Detalle de Avance:** Medida ya implementada y con muy buena recepción en el sector.

16. Cartera Inversión regional coordinada con los gobiernos regionales.

- a. **Resumen:** Se firmará un acuerdo de trabajo en conjunto entre autoridades regionales y centrales para planificar la ejecución de inversiones públicas cada año. Esta medida generará sinergias de recursos y capacidades entre el nivel central y regiones. Se espera una mejora importante en la coordinación de la inversión entre el nivel central y los gobiernos regionales, lo cual se traducirá en un aumento en la ejecución de los gobiernos regionales.
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con el eje 13 de la propuesta para impulsar la inversión de SOFOFA, con el objetivo de potenciar polos industriales en regiones, articulando instituciones que desarrollen distintas actividades con pertinencia local.
- d. **Plazos estimados:** junio 2023.
- e. **Estado de Avance:** Finalizada.
- f. **Detalle de Avance:** Se firmó un acuerdo (ARI), para que los proyectos priorizados por regiones sean los que efectivamente se ejecuten desde el nivel central.

17. Cartera de Inversión Regional con encadenamiento productivo.



- a. **Resumen:** Se priorizarán proyectos con alto encadenamiento productivo, habilitantes de inversión privada, como por ejemplo, redes de fibra ópticas o carreteras que permitan el desarrollo de nuevos proyectos energéticos. Esto está en el marco del Nuevo Plan de Infraestructura para el desarrollo del Ministerio de Obras Públicas.
- b. **Mecanismo:** Administrativo
- c. **Plazos estimados:** junio 2023.
- d. **Estado de Avance:** En Ejecución.
- e. **Detalle de Avance:** Se incluyeron carteras en el Fondo de infraestructura para el desarrollo. Queda pendiente diseño y planificación con MOP para ser incluido en el presupuesto.

18. Confirming Banco Estado.

- a. **Resumen:** Banco Estado dispondrá la herramienta de Confirming que permite anticipar el pago de facturas a los proveedores, a través de operaciones simples y rápidas. MOP implementará el uso de esta herramienta desde septiembre de 2022. Adicionalmente, se fortalecerá la entrega de créditos con tasa preferencial y pólizas de garantía para la oferta y fiel cumplimiento del contrato. Esta medida estará disponible para más de 663 empresas contratistas del Ministerio de Obras Públicas.
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Origen de la propuesta:** Ministerio Obras Públicas - Cámara Chilena de la Construcción.
- d. **Plazo estimado:** Segundo semestre 2022 - primer semestre 2023.
- e. **Estado de Avance:** Finalizada.
- f. **Detalle de Avance:** En implementación con Banco Estado, y trabajando para que esta alternativa incluya también a otros Bancos.

19. Ampliación del Confirming a otros bancos

- a. **Resumen:** Se solicita ampliar la herramienta a otros bancos.
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Origen de la propuesta:** Ministerio Obras Públicas - Cámara Chilena de la Construcción.
- d. **Plazo estimado.** 2023.
- e. **Estado de Avance:** Finalizada.
- f. **Detalle de Avance:** El MOP se reunió con miembros de la banca y se les presentó el producto y condiciones. Quedando abierta la invitación a participar en este instrumento.

20. Aceleración de Construcción de Ciclovías de Alto Estándar.

- a. **Resumen:** Se acelerará la construcción de ciclovías en ciudades con Planes de Descontaminación Atmosférica, para el fomento del uso de bicicletas como transporte. El objetivo la construcción de ciclovías de alto estándar. Se espera que la construcción de ciclovías reduzca los niveles de congestión vehicular reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y contaminantes locales
- b. **Mecanismo:** Ejecución de proyectos.
- c. **Origen de la propuesta:** Ministerio de Medio Ambiente.
- d. **Plazo estimado:** Construcción durante 2023
- e. **Estado de Avance:** En ejecución permanente.
- f. **Avance:** A la fecha, podemos informar que a los 2074 km de ciclovías existentes a nivel nacional -en 2022- se suman 1845 km de ciclovías que se encuentran contenidas dentro de



algún plan de ciclovías ya aprobado y con RS para diseño. Así mismo, a la fecha contamos con 650 km de ciclovías que se encuentran en fase de diseño y que podrán estar disponibles para ejecución cuando terminen dichos estudios (las fechas dependen de cada región y sus estados de avance). Por último, hoy contamos con 328 km de ciclovías que ya cuentan con diseños terminados -y aprobados- por lo que están en fase de ejecución.

21. Cooperación Técnica entre CAF y Gobiernos Regionales.

- a. **Resumen:** Desde el último trimestre de 2022 se desarrollará una colaboración técnica que buscará, entre otros objetivos, evaluar la capacidad de gestión de los gobiernos regionales, identificar brechas técnicas para la ejecución de la inversión, desarrollar capacidades y fortalecer las competencias de los equipos.
- b. **Mecanismo:** Convenio Colaboración Internacional.
- c. **Estado de Avance:** En ejecución permanente.
- d. **Detalle de Avance:** La CAF está trabajando con los gobiernos regionales. Esta medida se implementará de manera permanente.



IV. Promover la Inversión Extranjera

22. Reapertura de agregaduras de inversión en el Exterior en 2022.

- a. **Resumen:** Reapertura de las agregaduras Berlín y Washington DC durante el cuarto trimestre de 2022, mercados que representan el 60% del stock de IED del país. El objetivo principal es fortalecer las acciones orientadas a la reducción de asimetrías de información y niveles de incertidumbre, a la retención y expansión de inversiones ya instaladas y de atracción de nuevos proyectos de inversión, en línea con los objetivos de la nueva estrategia nacional de fomento y promoción de la inversión extranjera directa.
- b. **Mecanismo:** Administrativo
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con la propuesta número 10 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de la SOFOFA.
- d. **Plazo Estimado:** diciembre 2022.
- e. **Estado de Avance:** Finalizada
- f. **Avance:** Nuevos agregados ya contratados por INVEST CHILE.

23. Fortalecimiento equipo de promoción de inversión.

- a. **Resumen:** Se finalizará el ajuste de la estructura institucional y principales funciones de la agencia durante septiembre 2022. Los principales objetivos de esta medida son fortalecer las capacidades técnicas de la Agencia para el fomento y la atracción focalizada de inversiones, hacia aquellas que contribuyan a mejorar los niveles de productividad, a la ejecución de la ambiciosa agenda de descarbonización de la matriz energética, a la mitigación y adaptación al cambio climático, a la innovación, a la transferencia tecnológica, al desarrollo regional y a la generación de empleos de calidad, en línea con la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la IED. Los resultados esperados son aumentar significativamente el número de proyectos de inversión y viabilizar los proyectos que ya están en evaluación.
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con la propuesta número 10 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de la SOFOFA. Este objetivo permite aumentar las oportunidades para inversionistas y exportadores, aportando en la coordinación de la cadena logística, facilitando los negocios.
- d. **Plazo Estimado:** junio 2023.
- e. **Estado de Avance:** Pendiente.
- f. **Detalle de Avance:** Se incluyó por el Ministerio de Economía como prioridad presupuestaria para el año 2024.



V. Mejoras a la Eficacia de los Procedimientos en Regulaciones y Permisos

24. Fortalecimiento Oficina de Grandes Proyectos.

- a. **Resumen:** Se dotará de mayores recursos a la Oficina de Grandes Proyectos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo con el objetivo de agilizar la implementación de grandes proyectos de inversión, en particular proyectos estratégicos para la descarbonización de la matriz energética y la transición socio-ecológica justa. Este fortalecimiento permitirá:
- Realizar un mejor y más detallado seguimiento de los grandes proyectos de inversión, desarrollar propuestas de mejora al sistema de permisos en general y ejecutar políticas en conjunto con los servicios públicos que presenten mayores retrasos en la tramitación de permisos sectoriales.
 - Ejecutar recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, CNEP.
 - Simplificar procesos e información.
 - Digitalización del proceso de tramitación de permisos.

A partir de ello, se espera que la Oficina de Grandes Proyectos pueda reducir tiempos y simplificar los procesos de tramitación de permisos sectoriales. Adicionalmente, posibilitará contar con información y trazabilidad de los proyectos que permita una mejor identificación de los puntos críticos.

- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°2 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOFA, esto tiene por objetivo, reducir la carga burocrática del estado, estableciendo mecanismos para optimizar los permisos necesarios. También relacionado a propuestas de la CNC.
- d. **Plazo Estimado:** enero 2023.
- e. **Estado de Avance:** Finalizado.
- f. **Detalle de Avance:** Aprobado en Ley de Presupuesto.

25. Creación al 2023 de una agencia coordinadora que implemente la ventanilla única para permisos sectoriales.

- a. **Resumen:** Se encomendará a un comité de expertos el diseño de una nueva institucionalidad que cuente con una efectiva coordinación para el otorgamiento de permisos sectoriales por parte del Estado. Para así monitorear y controlar los tiempos de tramitación, la homogeneidad de las evaluaciones, y las ineficiencias del sistema e información disponible. Estos objetivos se llevarán a la práctica a través de la implementación de una ventanilla única que centralice la información y dé trazabilidad al proceso de permisos sectoriales. Aquello se implementarán en dos líneas de trabajo:
- Aceleración de entrada en vigor de la plataforma SUPER (ventanilla única) que en la actualidad se encuentra en un 15% de su desarrollo. Para fines de 2023 se contará con un 100% de los permisos críticos integrados en la plataforma.
 - Desarrollo de nueva institucionalidad con potestad para coordinar y fiscalizar la tramitación de permisos sectoriales. Como los permisos sectoriales son posteriores a los permisos ambientales que coordina el SEA, éstas serán agendas



complementarias. Se convocará una comisión de expertos y expertas que definirá para mediados de año 2023 una nueva agencia coordinadora del proceso.

Estas propuestas son concordantes con líneas de trabajo identificadas por el BID, OECD, CNEP y también gremios como CChC, SOFOFA, entre otros.

Además, en el marco de los mecanismos de incentivos económicos para funcionarios públicos, como los programa de Mejoramiento de la gestión, PMG y otros similares, las instituciones deberán suscribir compromisos de implementación de la Ley 21.180 sobre Transformación Digital del Estado y de instalación de planes de acción vinculados a calidad de servicio y experiencia usuaria, que mejoren la gestión pública y la entrega de servicios a las personas y empresas, contribuyendo prioritariamente a optimizar los tiempos y facilitar los procesos de tramitación, con énfasis en los proyectos de inversión

- b. **Mecanismo:** Proyecto de Ley.
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°2 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOFA. Esto tiene por objetivo, reducir la carga burocrática del estado, estableciendo mecanismos para optimizar los permisos necesarios. También relacionado a propuestas de la CNC.
- d. **Estado de Avance:** En ejecución permanente.
- e. **Avance:** Se avanzó en un diseño general que fue presentado a los representantes de los gremios. Adicionalmente se está trabajando en la etapa de co-diseño con los 30 servicios involucrados para completar los detalles del proyecto. El presidente ha anunciado el ingreso del proyecto de ley para fines del año 2023.

26. Fondo para el fortalecimiento de servicios críticos en la tramitación de proyectos.

- a. **Resumen:** En el Presupuesto para 2023 se creará un fondo especial para apoyar la agilización de la tramitación de permisos necesarios para la materialización de inversiones. Este fondo aportaría recursos para reforzar los equipos de servicios críticos cuyo tiempo de tramitación es excesivamente largo o servicios que entregan permisos que deben ser tramitados por un gran número de proyectos de inversión. Los esfuerzos se centrarán en Direcciones de Obras Municipales, Consejo de Monumentos Nacionales y el Servicio de Evaluación Ambiental, entre otros; los que son críticos para la tramitación de proyectos de energía limpia, transmisión eléctrica, desaladoras y viviendas. Con cargo a este fondo se podrá financiar:
 - i. Inclusión de dotación temporal para la reducción de los proyectos en espera de evaluación.
 - ii. Inclusión de dotación permanente para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio.
 - iii. Cambios normativos y legales que permitan un adecuado funcionamiento de los servicios y sus procesos de permisos.

Para el uso de este fondo, los servicios deberán comprometer metas en la reducción de los tiempos de tramitación considerando una reducción mínima de 25%. A partir de estas medidas, se espera una reducción de tiempos en el sistema en el corto plazo y un ajuste a los plazos normativos para los servicios críticos en el mediano plazo. Al mismo tiempo, reducir a cero los expedientes en espera para su tramitación en servicios críticos y dar cumplimiento de los plazos normativos para todos los servicios críticos.

- b. **Mecanismo:** Traspaso directo del tesoro a los servicios según criterio modernización del estado.



- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°2 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOFA. Esto tiene por objetivo, reducir la carga burocrática del estado, estableciendo mecanismos para optimizar los permisos necesarios. También relacionado a propuestas de la CNC.
- d. **Plazo Estimado:** enero 2023.
- e. **Estado de Avance:** Finalizado.
- f. **Detalle de Avance:** Aprobado en Ley de Presupuesto.



VI. Alianzas Público-Privadas para la Inversión

27. Trabajo Público Privado para promover la inversión: Mesas Sectoriales.

- a. **Resumen:** Se convocarán cuatro mesas de trabajo público-privadas que permitan fortalecer y acelerar la inversión a corto plazo y dinamizar la economía en sectores claves. En torno a los sectores Construcción, Energía, Transportes y Minería, las mesas deben generar en el corto plazo un conjunto de medidas de apoyo e identificación de trabas. Las cuatro mesas público-privadas serán:
- i. **Construcción:** Fortalecer la situación financiera de las empresas del rubro, para así enfrentar los altos costos de construcción y financiamiento. De esta manera, se busca minimizar la paralización de proyectos.
 - ii. **Energía:** Acelerar la materialización de proyectos de energía limpia
 - iii. **Transportes:** Acelerar la adopción de electromovilidad a nivel nacional. Por ejemplo, aumentando la flota de buses eléctricos en regiones.
 - iv. **Minería:** Acelerar la generación de condiciones habilitantes para la adopción de tecnologías no contaminantes en la industria. Particularmente la adopción ágil del Hidrógeno Verde en el procesamiento de minerales.

Se espera que a través de las propuestas de estas cuatro mesas público-privadas permitan: reducir el número de proyectos de construcción paralizados y generar las condiciones más favorables para proyectos que están por comenzar. También se espera que las mesas aumenten y aceleren la concreción de proyectos de energía limpia que permitan una descarbonización de la economía; Implementar inversión pública para el aumento y mejoramiento del transporte público verde fuera de la región metropolitana; y también fortalecer condiciones de inversión orientadas a la innovación tecnológica para la descarbonización de industrias altamente contaminantes como la minería.

- b. **Mecanismo:** Mesas de trabajo.
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°9 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOA. También relacionado a propuestas de la CNC, CCHC Y SONAMI.
- d. **Plazos estimados.** Noviembre 2022.
- e. **Estado de Avance:** En ejecución permanente.
- f. **Detalle de Avance:** Se han implementado hasta el momento las mesas de construcción, minería, energía y transportes.

28. Comité operativo regional de inversión privada bajo la coordinación del Ministerio de Economía.

- a. **Resumen:** Conformación de mesas de trabajo permanentes entre al menos los ministerios de Energía, Minería, Economía, InvestChile y las Divisiones de Fomento e Inversión de cada Gobierno Regional. El objetivo de las mesas es identificar los proyectos de inversión regionales y realizar un monitoreo constante de su evolución. Así poder detectar a tiempo problemáticas y cuellos de botella que impidan la materialización de proyectos en la zona.
- b. **Mecanismo:** Administrativo
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°13 y N°14 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOA. También relacionado a propuestas de la CNC, CCHC y SONAMI.
- d. **Plazos estimados:** noviembre 2022.
- e. **Estado de Avance:** En ejecución permanente.



- f. **Detalle de Avance:** 15 de las 16 regiones ya se encuentran con su mesa sesionando. Las mesas tendrán dentro de sus objetivos levantar una cartera de proyectos regionales y hacerle seguimiento. Actualmente desde el ministerio de Economía, se están realizando visitas a cada una de las mesas para darles un nuevo impulso, dirigir su funcionamiento y relevar su importancia.

29. Seguridad Pública en labores productivas

- a. **Resumen:** Conformar una mesa de colaboración y coordinación entre organismos responsables del orden público e instituciones productivas. Continuar y ampliar el trabajo realizado en por la “Mesa Interministerial de Seguridad en Ruta para Transporte de Carga” para la actividad productiva y las cadenas logísticas. La formalización de espacios de colaboración entre la industria, autoridades políticas y policías permitirá mayor rapidez en la entrega de antecedentes y soluciones para problemas de seguridad que enfrenten las actividades productivas y logísticas. Esta propuesta está alineada con distintos gremios y asociaciones como Generadoras de Chile, SOFOFA, CPC, entre otras. Se esperan mejoras en las condiciones de seguridad para las actividades productivas y logísticas. En particular:
 - i. Un mejor entendimiento por parte de todos los actores involucrados de los puntos más críticos en seguridad.
 - ii. Colaboración y agilidad en la entrega de antecedentes y aplicación de políticas para prevenir o perseguir delitos.
 - iii. Elaboración de nuevas propuestas de seguridad
- b. **Mecanismo:** Mesa de Trabajo
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°1 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de la SOFOFA. También relacionado a propuestas de la CNC, CCHC y SONAMI.
- d. **Estado de Avance:** En ejecución permanente
- e. **Detalle de Avance:** La última sesión fue el 23 de enero, en la cual se dio a conocer la Política Nacional contra el Crimen Organizado y se reportaron avances y espacios de trabajo con gremios tanto a nivel nacional como regional.

